

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Vicepresidencia de Supervisión Bursátil

Dirección General de Emisoras

Av. Insurgentes Sur 1971, Torre Norte, Piso 7

Col. Guadalupe Inn

C.P. 01020, Ciudad de México

Atención: C.P. Leonardo Molina Vázquez
Dirección General de Emisiones Bursátiles.

Asunto: Solicitud de actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión, identificados con clave de pizarra "BLKCPI 18".

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (la "Emisora"), en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número CIB/3057 de fecha 10 de septiembre de 2018 (según el mismo sea modificado, total o parcialmente, adicionado o de cualquier otra forma reformado, renovado o prorrogado en cualquier momento, el "Contrato de Fideicomiso") celebrado con BlackRock México Infraestructura III, S. de R.L. de C.V. ("BlackRock"), como fideicomitente, como administrador (en dicha capacidad, el "Administrador"), y como fideicomisario en segundo lugar; y Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria ("Evercore"), como representante común original, sustituido por Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero ("Monex"), quien actualmente actúa como representante común Tenedores (el "Representante Común"), representado en este acto por Norma Serrano Ruiz y Javier Cortés Hernández, en su carácter de delegados fiduciarios; personalidad que tenemos debidamente acreditada ante esa H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") mediante la documentación que se adjunta al presente como Anexo "A"; señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en Torre Virreyes, Pedregal 24, piso 24, Col. Molino del Rey, 11040, Ciudad de México, con número de teléfono 4748-0600, y autorizando para los mismos efectos y para llevar a cabo cualquier gestión o trámite ante esa Comisión, respecto de las peticiones contenidas en el presente escrito a las siguientes personas: Carlos Ricardo Aiza Haddad, María Mercedes Haddad Arámburo, Carlos Zamarrón Ontiveros (carlos.zamarron@creel.mx), Crisanto Sánchez (crisanto.sanchez@creel.mx), Melina Clares Pastrana (melina.clares@creel.mx), Mauricio Hubard Vertiz, Lubeck Espinosa de los Monteros B., Alejandra Sofía Sandoval Márquez, Daniel Kuri González, Daniel Moguel López Jensen, Juan Salvador Esquer Valencia, Lorenzo Dávila Villegas, Luis Ernesto Garrido Solís, Zully Barbosa Villa (zully.barbosa@creel.mx), Valentina Márquez Miranda, Valeria Renata Araiza Pérez y Enrique Reséndiz Rodea, con el debido respeto comparecemos para exponer que:

I. Con fecha 11 de septiembre de 2018, mediante oficio No. 153/12211/2018 esa Comisión autorizó, entre otros, la inscripción de certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión (los "Certificados"), emitidos por la Emisora, con clave de

pizarra "BLKCPI 18D" en el Registro Nacional de Valores ("RNV") con número 3239-1.80-2018-069, así como la oferta pública primaria de los Certificados, misma que se llevó a cabo el 12 de septiembre de 2018, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso.

II. Por instrucciones del Administrador, con fecha 8 de enero de 2024, el Fiduciario llevará a cabo una cuarta Llamada de Capital (la "Cuarta Llamada de Capital") conforme a la cual pretende emitir hasta 7,200,000 de Certificados adicionales por un monto total de hasta USD\$45,000,000.00 Dólares (la "Cuarta Emisión Adicional").

En relación con la Cuarta Llamada de Capital y la Cuarta Emisión Adicional, con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 75 de la Ley del Mercado de Valores y el tercer párrafo de la fracción II del artículo 14 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores expedidas por esa Comisión (la "Circular Única de Emisoras"), por medio de la presente nos permitimos solicitar: la actualización de la inscripción en el RNV de los Certificados, a fin de reflejar en el nuevo título que ampare los mismos (el "Título"), el nuevo número de Certificados a ser emitidos por el Fiduciario; y (b) la publicación del Aviso con Fines Informativo correspondiente a la Cuarta Llamada de Capital, en los términos del documento que se adjunta al presente como Anexo "F", una vez obtenida la autorización de esa Comisión para llevar a cabo dicha actualización.

Los términos utilizados con mayúscula inicial y no definidos de cualquier otra forma en la presente, tendrán el significado que a ellos se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

Para los efectos conducentes y en relación con la autorización que se solicita, adjunto a la presente sírvanse encontrar la siguiente documentación que se remite a esa Comisión para proceder con el trámite correspondiente:

1. Como Anexo "A", copia simple de la escritura pública que contiene los poderes vigentes de los delegados fiduciarios de la Emisora.
2. Como Anexo "B", constancia expedida por el secretario del consejo de administración de la Emisora, relativa al poder de sus delegados fiduciarios.
3. Como Anexo "C", versión limpia y marcada del proyecto del Título, respecto de la versión que se encuentra actualmente depositada en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
4. Como Anexo "D", proyecto de opinión legal.
5. Como Anexo "E", proyecto de carta de independencia.
6. Como Anexo "F", proyecto de aviso con fines informativos.
7. Como Anexo "G", proyecto de Aviso de Llamada de Capital a ser publicado en Emisnet.
8. Como Anexo "H", Instrucción del Administrador al Fiduciario para que lleve a cabo la Cuarta Llamada de Capital.

9. Como Anexo "I", comprobante de pago de derechos de estudio y trámite ante esa Comisión.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicitamos a esta H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores:

PRIMERO. Tenernos por presentados en los términos del presente escrito en representación de la Emisora.

SEGUNDO. Tener por señalado como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, y por autorizadas para recibirlo, así como para presentar y recoger documentos y realizar todo tipo de trámites y gestiones que se requieran en relación o derivados de la presente solicitud, al domicilio y a las personas mencionadas en el proemio del presente escrito.

TERCERO. Aprobar la actualización de la inscripción en el RNV de los Certificados.

CUARTO. En su momento, autorizar la difusión del aviso con fines informativos que se adjunta al presente a fin de informar al público inversionista las modificaciones al Título.

QUINTO. Los demás actos que se requieran y que sean inherentes a los señalados en los numerales anteriores.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2024.

Con copia para:

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Inscripción de Valores

[Resto de la página intencionalmente en blanco – Siguen hojas de firmas]

EMISORA

CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple, única y exclusivamente en su carácter de Fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número CIB/3057

Por:  _____

Nombre: Javier Cortés Hernández

Cargo: Delegado Fiduciario

Por:  _____

Nombre: Norma Serrano Ruiz

Cargo: Delegado Fiduciario

La presente hoja de firmas corresponde a la solicitud dirigida a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra "BLKCPI 18".